



**Informe Anual de Gobierno  
Corporativo**

---

**Ejercicio 2017**

**Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A**

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**

El Gobierno Corporativo y el funcionamiento institucional de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A. se insertan en el sistema de Gobierno Corporativo del Grupo BBVA.

Este sistema se encuentra configurado por las normas, pautas y principios de acción que enmarcan y orientan el funcionamiento del Grupo BBVA, en particular, mediante la estructuración de diferentes órganos sociales que permiten expresar las opiniones y la voluntad de cada una de las distintas sociedades que componen el Grupo.

El presente informe se realiza en el marco del artículo 127 de la R.N.R.C.S.F.

**1. Estructura de Propiedad.-**

- 1.1** El Capital social asciende a \$ 5.000.000.000 (Cinco mil millones de pesos Uruguayos), del cual se encuentra integrado \$ 4.060.080.756,52 (pesos cuatro mil sesenta millones ochenta mil setecientos cincuenta y seis con 52/100), no existiendo suscripciones pendientes de integración.
- 1.2** El capital social se encuentra representado por acciones nominativas de un valor de \$ 10.000 (diez mil pesos uruguayos); dichas acciones son indivisibles y la sociedad solo reconoce un propietario por cada acción.
- 1.3** El 100% de las acciones pertenecen a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A
- 1.4** No existieron durante el ejercicio **2017** movimientos significativos en la estructura accionaria.
- 1.5** Las disposiciones estatutarias en materia de elección, nombramiento, aceptación, evaluación, reelección, cese, revocación, etc. de los miembros de los órganos de administración y de control se describen a continuación:

La Dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de 5 (cinco) a 11 (once) miembros accionistas o no, personas físicas o jurídicas elegidas por la Asamblea General de Accionistas, la que fijará su remuneración y podrá designar suplentes. Durarán 3 (tres) años en el ejercicio de sus cargos y podrán ser reelectos indefinidamente.

El Directorio elegirá entre sus miembros al Presidente, Vicepresidente y al Secretario. Los Directores no podrán votar por correspondencia, pero en caso de ausencia, podrán autorizar a otra persona a hacerlo en su nombre.

El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes la mitad más uno de sus integrantes. Resolverá por mayoría de votos presentes o representados y en caso de

empate el presidente tendrá doble voto. Con el voto conforme de todos sus integrantes el directorio podrá:

- a) Designar dentro del límite fijado por el artículo 10 nuevos directores dando cuenta a la próxima Asamblea.
- b) Proveer las vacantes producidas dentro del propio Directorio mediante convocatoria de los suplentes si los hubiera o en caso contrario designando otros nuevos.

El Directorio podrá designar un Comité Ejecutivo integrado por Directores. Tendrá un máximo de 5 miembros y un mínimo de 3. El Directorio reglamentará su funcionamiento y facultades pudiendo delegar todas o parte de las suyas. Uno o dos de los directores del Comité Ejecutivo podrán actuar como Directores Delegados conforme a las reglamentaciones que dicte el Directorio.

El Presidente o dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente representarán al Directorio y a la Sociedad a los efectos de dar cumplimiento a los acuerdos y resoluciones que haya adoptado el Directorio.

**1.6** El régimen de adopción de acuerdos sociales (mayorías, tipos de votos, mecanismos previstos para los acuerdos, etc.) no se encuentra previsto y no tiene aplicación práctica ya que existe un único Accionista.

**1.7** Las Asambleas Ordinarias se considerarán válidamente constituidas con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto. Si una hora después de la fijada en la convocatoria no hubiera el referido quórum, la Asamblea sesionará válidamente en segunda convocatoria con el número de accionistas presentes.

Las Asambleas Extraordinarias se considerarán válidamente constituidas con la presencia de accionistas que representen el 60% (sesenta por ciento) de las acciones con derecho a voto. Si no se reuniera ese quórum la Asamblea podrá sesionar válidamente una hora después de la fijada con los accionistas que representen el 40% (cuarenta por ciento) de las acciones con derecho a voto. Si en segunda convocatoria no se lograra el último de los quórum se llamará a una nueva Asamblea dentro de los quince días siguientes para considerar el mismo orden del día y ésta segunda Asamblea se celebrará válidamente con los accionistas que concurran.

Para tener derecho a voto en las Asambleas se requiere poseer o representar un mínimo de diez acciones ordinarias.

Para asistir a las Asambleas los accionistas deberán dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 350 in fine de la Ley 16.060. La solicitud del registro deberá efectuarse hasta tres días hábiles antes del señalado en la convocatoria.

Los Accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante simple carta poder.

Las Actas de las Asambleas deberán ser firmadas por el Presidente y por dos Accionistas designados al efecto por éste dentro de los cinco días hábiles siguientes y se asentarán en el libro respectivo.

- 1.8** La descripción de medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas a las Asambleas Generales y los datos de asistencia a dichas Asambleas celebradas en el ejercicio no aplica, dado que como se ha dicho en BBVA Uruguay existe un único accionista.
  
- 1.9** No existieron acuerdos debido a que las resoluciones de la Asamblea General siempre se adoptan por unanimidad.

## 2. Estructura de Administración y de Control.

### A. Integración de los órganos de administración:

	Nombre	Función/Cargo	Fecha Nombramiento Cargo	Fecha Nombramiento como Director
<b>Directorio</b>	Antonio Alonso Granada	Presidente	30/05/2014	30/05/2014
	José Antonio Blanco(1)	Vicepresidente	26/01/2017	30/09/2008
	Juan Carlos de Benito(1)	Secretario	23/11/2017	29/08/2017
	Gustavo Licandro(1)	Vocal	30/01/2012	30/01/2012
	Rafael González Moya(1)	Vocal	30/08/2016	30/08/2016
	Gabriel Chaufan(1)	Vocal	25/10/2017	25/10/2017

	Nombre	Función/Cargo	Fecha Nombramiento
<b>Comité de Dirección</b>	Antonio Alonso Granada	Presidencia Ejecutiva	30/05/2104
	Alejandro Vinetz	Unidad Financiera	05/02/2003
	María del Rosario Corral	Chief Commercial Officer	26/05/2017
	Adriana Ocampo	Chief Operating Officer	26/05/2017
	Francisco Shelley	Unidad de Riesgos	01/07/2017
	Juan Carlos Alonso	Unidad de Talento & Cultura	01/07/2017
	Barbara Musso	Unidad Servicios Jurídicos	21/07/2017
	Móniza Znidaric	Oficial de Cumplimiento	01/02/2015
	José Antonio Diez	Unidad de Auditoría Interna	01/05/2012

	Nombre	Función/Cargo	Fecha Nombramiento
<b>Comité de Auditoría</b>	Gabriel Chaufan	Presidente	23/11/2017
	José Antonio Díez	Vocal	01/05/2012
	Haroldo Espalter	Vocal	20/07/2012
	Antonio Alonso Granada	Invitado	N/A
	Juan Carlos de Benito(1)	Invitado	N/A
	José Antonio Blanco(1)	Invitado	N/A
	Gustavo Licandro(1)	Invitado	N/A
	Rafael González Moya(1)	Invitado	N/A

En versión anterior Gabriel Chaufan estaba nombrado dos veces.

Breve descripción de funciones y facultades de los órganos de administración:

- a) Tomar conocimiento de los resultados obtenidos por la Sindicatura o Comisión Fiscal en la realización de sus tareas, según surja de sus respectivos informes.
- b) El **Directorio** es el órgano que ejerce la administración efectiva de la Institución. Conforme al Estatuto actualmente vigente este se encarga de la dirección, administración, y representación de la sociedad BBVA Uruguay S.A. En la actualidad está integrado por 6 (seis) miembros, de los cuales 5 (cinco) en aplicación de políticas procedentes del sistema corporativo del Grupo BBVA, son miembros independientes de la plantilla de la Institución.

El **Comité de Dirección** es un órgano ejecutivo que configura la Alta Gerencia de la Institución, integrado por los responsables de las distintas áreas de gestión en las que se desarrolla el funcionamiento del Banco. El Comité de Dirección y sus miembros, son responsables por la ejecución de los distintos planes de acción que el Banco resuelve

desarrollar, implementando de esta manera la estrategia diseñada y aprobada por el Directorio.

El **Comité de Auditoría** tiene por responsabilidad desarrollar la supervisión del proceso de información financiera en nombre y representación del Directorio, los accionistas y el público inversor. Esta responsabilidad se extiende al compromiso de actuar como punto central de comunicación entre el Directorio, los auditores externos, la Auditoría Interna y la Presidencia Ejecutiva.

Entre sus responsabilidades, conforme lo disponen normas bancocentralistas se incluyen las siguientes:

- a) Tomar medidas para que la Alta Gerencia lleve a cabo las acciones correctivas necesarias para subsanar las observaciones de la Auditoría Interna, Auditoría Externa y del Supervisor y monitorear su implantación.
- b) Aprobar el plan anual de la Unidad de Auditoría Interna, así como su grado de cumplimiento y revisar los informes emitidos por ella.
- c) Aprobar el Estatuto de la función de Auditoría Interna.
- d) Validar el plan de trabajo de la Auditoría Externa y conocer las conclusiones de sus trabajos efectuando un seguimiento de su independencia.
- e) Proveer información al Directorio que le permita evaluar el desempeño del Comité de Auditoría y sus preocupaciones.
- f) Implementar un proceso orientado a identificar áreas de riesgo donde se debe profundizar las tareas de auditoría y documentar sus resultados por lo menos anualmente.
- g) Revisar las políticas establecidas en la empresa relativas al cumplimiento de leyes y regulaciones, normas de ética, conflictos de intereses, e investigaciones por faltas disciplinarias y fraude.
- h) Revisar periódicamente el cumplimiento de las normas de independencia de los auditores externos.

Finalmente, la **Comisión Delegada de Riesgos** tiene por mandato apoyar al Directorio en cuanto a aprobar la definición de “apetito de riesgos”, así como las políticas, métricas, controles y recursos que competan para monitorear su consecución. En ese sentido, sus responsabilidades son:

- Velar por la adecuada integración del “apetito de riesgo” en la gestión.
- Revisar y aprobar los indicadores y umbrales o límites asociados para la gestión de los riesgos por sus distintas tipologías.

- Llevar a cabo un seguimiento periódico del perfil de riesgos del Banco para asegurar que su evolución y tendencias sean consistentes con los objetivos del Directorio.

	Nombre	Ingreso/ Cese	Función/Cargo	Fecha Nombramiento
<b>Ingresos/ Ceses al Directorio</b>	Gabriel Chaufan (1)	Ingreso	Vocal	25/10/2017
	Juan Carlos de Benito (1)	Ingreso	Secretario	23/11/2017
	Alejandro Vinetz Tuchszer	Cese	Vocal	21/04/2017
	Gerardo Cedrola Spremolla	Cese	Secretario	27/06/2017
	Santiago Perez del Castillo	Cese	Secretario	23/11/2017



**B.** Composición, integración y funcionamiento de los órganos de administración y control:

Nombre del comité	Integrantes	Temas que trata	Frecuencia	2017
<b>Directorio</b>	Ver Integración en cuadro 2.A.	Establecimiento de estrategia y objetivos de funcionamiento de la Organización.	Mensual	<b>12</b>
<b>Comité de Dirección</b>	Presidente Ejecutivo Chief Commercial Officer Chief Operating Officer Director de Riesgos Director de Finanzas Director de Asesoría Jurídica Director de Auditoría Director de Compliance Dirección de Talent & Culture	Estrategia y funcionamiento de la Organización.	Semanal	<b>30</b>
<b>Comité de Auditoría</b>	Presidente del Comité de Auditoría (Miembro del Directorio con carácter independiente); Vocal Externo Auditor Interno; Invitados permanentes: Presidente Ejecutivo Resto de Directores.	Todos aquellos referentes a la preservación del Sistema de Control de Riesgos de la Institución, así como del Sistema Integrado de Control Interno.  Auditorías generales y particulares.	Trimestral o según necesidad	<b>4</b>
<b>Comisión Delegada de Riesgos (CDR)</b>	Como mínimo 2 Directores y el Director de Riesgos.	Órgano delegado del Directorio. Compete el estudio y aprobación de los marcos de actuación de los diferentes riesgos, aprobación de Políticas y revisión de perfil de riesgos	Trimestral	<b>4</b>
<b>Comité Técnico de Operaciones (Crédito) CTO</b>	Presidente Ejecutivo; Director de Riesgos Responsable de Riesgos Mayorista; Analista Riesgos y Responsable de la unidad comercial que corresponda como invitado.	Órgano de Riesgos de BBVA Uruguay a quien se le delega la decisión de operaciones crediticias hasta un determinado importe.	Dos veces por semana o según necesidad específica.	<b>108</b>
<b>Comité Técnico de Riesgos</b>	Director de Riesgos; Team Leader de Riesgos; Analista Riesgos Empresas.	Decisión de operaciones crediticias.	Dos veces por semana	<b>133</b>
<b>Comité de Mora</b>	Team Leader de Riesgos (participación no obligatoria) Analista de Riesgos Empresas Director de Riesgos; Responsable de Riesgos Mayorista; Responsable de Recuperación de Activos, Representantes de las Unidades de Negocio.	Clientes con más de 30 días de mora.	Mensual	<b>12</b>
<b>COAP</b>	Presidente Ejecutivo; Director Financiero; Responsable de Finanzas y Tesorería; Responsable de Gestión Financiera (Finanzas) Chief Commercial Officer; Director de Riesgos y el Responsable de la Unidad de Riesgos Estructurales y de Mercados.	Evaluar, controlar y tomar acciones correctivas en materia de liquidez, tasas de interés y coberturas de patrimonio en moneda estable.	Mensual	<b>11</b>

<b>Comité GRO</b>	<p>Responsable Riesgo Operacional, GRO de la unidad en caso de que exista; Responsable de la Unidad que corresponda.</p> <p>Podrá variar según los procesos bajo la órbita del Comité.</p>	<p>Temas relacionados con la gestión de Riesgo Operacional. Actualización y mejoras del modelo; documentación, identificación, regularizaciones de procesos, riesgos y controles.</p>	<p>Trimestral o según necesidad por especialidad</p>	<b>36</b>
<b>Comité de Compras</b>	<p>Responsable de Compras (Presidente); Oficial de Compras; Unidad Delegada Adquiriente (UDA cuando proceda).</p>	<p>Autorización de propuestas de adjudicación de familias de compras país o corporativas en función de delegaciones detalladas en la Norma 26 A - Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.</p>	<p>Según necesidad</p>	<b>101</b>
<b>Comité de Precios</b>	<p>Chief Operating Officer: Responsable de Customer Solutions, Rble de Desarrollo de Productos. Chief Commercial Officer: Gerente de Red, Gerente de BEC, Gerente Banca Premium; Promoción Negocio Empresas, Promoción Negocio Particulares Dirección de Finanzas: Rble de Tesorería, Rble de Control de Gestión <u>Consultivos:</u> Asesoría Legal Sistemas</p>	<p>Evaluar la situación de los ingresos del banco y eventualmente tasas, así como el impacto de las modificaciones de las mismas en función de los requerimientos de mercado. El análisis se hace tanto desde el punto de vista de costos como de oferta comercial</p>	<p>Mensual</p>	<b>4</b>
<b>Comité de RRHH</b>	<p>Presidente Ejecutivo; Director Talento y Cultura Responsable de Administración T&amp;C</p>	<p>Todo los temas referentes a RRHH salvo los disciplinarios.</p>	<p>Mensual o según necesidad</p>	<b>1</b>
<b>Comité de Disciplina</b>	<p>Presidente Ejecutivo; Director Talento y Cultura Oficial de Cumplimiento Normativo Director Asesoría Legal</p>	<p>Temas disciplinarios cuando hay presunción de faltas intermedias y/o graves.</p>	<p>Según requerimiento</p>	<b>1</b>
<b>Comité de Fraude</b>	<p>Responsable de ERCA; Responsable Continuidad del Negocio (ERCA) Responsable Fraud Governance (ERCA) Responsable de Riesgo Operacional; Responsable de Calidad; Responsable de Promoción del Negocio Particulares</p>	<p>Analiza los casos de Fraudes bajo eventuales reclamaciones, gestionando su solución.</p>	<p>Mensual o según necesidad</p>	<b>11</b>
<b>Comité de Continuidad País</b>	<p>Presidente: Gerente General; Coordinador: Responsable de ERCA; Chief Operating Officer; Chief Commercial Officer Director de Riesgos, Responsable de Inmuebles, Servicios y Seguridad; Director Talento y Cultura Responsable de Marketing Comunicación y Marca; Dirección Financiera; Dirección de Auditoría Dirección Compliance Dirección Asesoría Legal</p>	<p>Comité que supervisa el desarrollo de los planes de Continuidad del País. Sus participantes, ante diversas contingencias, activan los planes existentes a fin de canalizar las mismas, o bien definen el curso de acción en casos no previstos.</p>	<p>Anual o según necesidad</p>	<b>3</b>

<b>Comité de Continuidad Sede Central</b>	Presidente: Chief Operating Officer; Coordinador: Responsable de ERCA; Responsable de Inmuebles, Servicios y Seguridad; Responsable de Gestión de T&C Responsable de Sistemas -Tecnología; Dirección Financiera; Responsable de Mesa; Responsable de Operaciones. Responsable Back Office Operaciones Responsable de Seguridad Física	Comité que supervisa el desarrollo de los planes de Continuidad de la Sede Central. Sus participantes, ante diversas contingencias, activan los planes existentes a fin de canalizar las mismas, o bien definen el curso de acción en casos no previstos.	Anual o según necesidad	<b>2</b>
<b>Comité de Continuidad Sistemas</b>	Presidente: Responsable de Sistemas; Coordinador: Responsable de Tecnología; Responsable de ERCA; Responsable de Sistemas Help Desk; Responsable de Sistemas Producción.	Comité que supervisa el desarrollo de los planes de Continuidad de Sistemas. Sus participantes, ante diversas contingencias, activan los planes existentes a fin de canalizar las mismas, o bien definen el curso de acción en casos no previstos.	Anual o según necesidad	<b>4</b>
<b>Comité de Continuidad Red de Sucursales</b>	Presidente: Chief Commercial Officer, Secretario: Responsable de Promoción de Negocio Particulares, Chief Operating Officer, Responsable de Banca Retail, Responsable Territoriales Responsable Banca Empresas, Responsable de Banca Premium; Responsable Comex, Responsable Marketing y Comunicación, Responsable Sistemas, Responsable ERCA. Invitados: - Responsable de Sistemas - Tecnología - Responsable de ERCA - Responsable de Inmuebles y servicios - Responsable de Seguridad Física	Comité que supervisa el desarrollo de los planes de Continuidad de la Red de Sucursales. Sus participantes, ante diversas contingencias, activan los planes existentes a fin de canalizar las mismas, o bien definen el curso de acción en casos no previstos.	Anual o según necesidad	<b>2</b>
<b>Comité de Nuevos Productos</b>	Director de Riesgos; Responsable de Riesgo Operacional; Director de Asesoría Legal; Oficial de Cumplimiento Normativo; Director Financiero; Chief Operating Officer; Director de Auditoría Interna (sin voto).	Define las bases para la evaluación y posterior aprobación o denegación de los distintos productos y negocios de BBVA Uruguay. Asimismo, estudia los productos sobre los que se desean realizar modificaciones significativas.	Según requerimiento	<b>0</b>
<b>Comité de Gestión de la Integridad Corporativa</b>	Presidente Ejecutivo Responsable de Unidad Chief Commercial Officer; Responsable de Unidad de Riesgos; Responsable de Unidad Talento & Cultura; Responsable de Unidad Chief Operating Officer; Responsable de Auditoría, Responsable de Compliance	El objetivo fundamental del <i>Comité</i> es contribuir a <b>preservar la Integridad Corporativa</b> del Grupo BBVA.  Su función primordial, de acuerdo con el apartado 5.3.1 del <i>Código</i> , es <b>velar por la efectiva aplicación</b> del mismo	Semestralmente  o según requerimiento	<b>1</b>

<b>Comité de Compliance</b>	Presidente Ejecutivo Chief Commercial Officer; Dirección de Finanzas Dirección de Riesgos Dirección Asesoría Jurídica Responsable de Auditoría, Oficial de Cumplimiento	Tratar temas específicos del área de Compliance que requieran aprobación y dar información de las gestiones y tareas realizadas por el sector. Tratar clientes con actividades inusuales o sospechosas de Lavados de dinero y financiamiento del terrorismo, definir su continuidad o desvinculación como cliente y su Reporte al Banco Central del Uruguay - UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero).	Bimestral o según requerimiento	<b>20</b>
<b>Comité de Calidad</b>	Comité de Dirección; Responsable BPE; Responsable de Calidad.	Seguimiento del plan de calidad, informar los resultados de la medición de Calidad (IRENE´s y KPI´s), monitorear la gestión de las reclamaciones y presentación de cuadros de mando, informar quejas formales de clientes por situaciones reiteradas y presentar informe de reclamos de clientes que se envía trimestralmente al BCU.	Trimestral	<b>3</b>
<b>Comité de Outsourcing</b>	Responsable del área que solicita la externalización; Responsable de ERCA; Responsable de Compras; Responsable de GRO; Dirección Financiera o Rble de SDA; Responsable de Servicios Jurídicos Otros especialistas	Coordinación y seguimiento de las líneas de trabajo operativas de cada iniciativa nueva de Outsourcing así como aquellas externalizaciones vigentes en proceso de revisión de contratos y retorno de las actividades, si procede.	Según requerimiento	<b>2</b>
<b>Comité de Proyectos</b>	Comité de Dirección; Responsable de PMO; Responsable de Sistemas y Responsable de BPE.	Revisión del estado de los Proyectos (estratégicos y no estratégicos) y de las mejoras, así como el análisis de la propuesta de priorización de nuevas solicitudes de proyectos, desarrollos o mejoras que eleva el Comité de Gestión de la Demanda.	Mensual	<b>1</b>
<b>Comité de Eficiencia</b>	Presidente Ejecutivo Director Financiero; Dirección Financiera Responsable de Eficiencia y Compra Director de Talento y Cultura Chief Operating Officer Responsable de Inmuebles, Servicios y Seguridad; Responsable de Compras; Responsable de Marktg, Comunicación y Marca; Responsable de Operaciones; Responsable de Administración de RRHH; Responsable de BPE; Responsable de Sistemas;	Aprobación de los proyectos y propuestas de gasto e inversión locales dentro de los límites de delegación establecidos en la Norma 93 - Modelo de Gestión Integral del Gasto y de la Inversión (Anexo II). Habilitar las dotaciones presupuestarias correspondientes. Implantación de los modelos, estándares y especificaciones corporativas a nivel local.	Mensual	<b>18</b>
<b>SDA</b>	Comité de Dirección PT Customer Solutions PT Chief Operating Officer PT Talent & Culture PT Finance PT Risk SDA Office	Aprobación de programas, KPI´s y proyectos que participarán del ciclo de planificación y ejecución trimestral. Asignación o restricción de cash out a programas y proyectos en función de su impacto. Revisión de métricas de proyectos relevantes en curso. Eventuales aprobaciones y re asignaciones	Trimestral PSM Mensual PPP	<b>8</b>

		presupuestarias entre proyectos		
<b>Comité de Conciliaciones</b>	Chief Operating Officer; Responsable de Medios de Pago y Servicios; Responsable de Operaciones; Responsable de Control Contable; Dirección Financiera.	Conciliaciones de corresponsales, cuentas internas y temas destacados de rubros contables.	Mensual	<b>7</b>
<b>Comité Interno de Calidad del Call Center</b>	Responsable Call Center Responsable de Operación BBVA en el Call Center. <u>OPCIONAL:</u> Gerente General del Proveedor (Atento). Responsable de Calidad de BBVA.	En ese Comité se hace seguimiento de los principales indicadores: niveles de atención y Calidad.	Mensual	<b>8</b>
<b>Comité de Corporate Assurance</b>	Presidente: Presidente Ejecutivo, Secretario: Rble de Riesgo Operacional  Miembros del Comité de Dirección,	Tiene como función principal difundir y velar por el eficaz funcionamiento del modelo de control Interno en BBVA Uruguay, tomando decisiones y priorizando sobre las debilidades de control observadas por los Especialistas y la Auditoría Interna y sobre la adecuación, pertinencia y oportunidad de las medidas correctoras propuestas.	cuatrimestral o según necesidad	<b>3</b>

\*Ver punto D.

**C. Nómina de Dirección y Personal Superior.**

La nómina de la dirección y del personal superior, según la definición de personal superior dispuesta por el artículo 536 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero es la siguiente:

Nombre	Función/Cargo
Antonio Alonso Granada	Gerente General
Alejandro Vinetz	Gerente de Finanzas
Ma Rosario Corral	Chief Commercial Officer
Adriana Ocampo	Chief Operating Officer
Francisco Shelley	Gerente Riesgos
Juan Carlos Alonso	Gerente de Talento y Cultura
Bárbara Musso	Gerente de Asesoría Legal
José Antonio Díez	Gerente de Auditoría
Mónica Znidaric	Gerente de Compliance

Se incluyen los Directores

Nombre	Función/Cargo
Antonio Alonso Granada	Presidente
José Antonio Blanco(1)	Vicepresidente
Juan Carlos de Benito(1)	Secretario
Gustavo Licandro(1)	Vocal
Rafael González Moya (1)	Vocal
Gabriel Chaufan (1)	Vocal

### 3. Sistema de gestión integral de riesgos

#### 3.1 Esquema General

Entendiendo que el riesgo es inherente al actividad del banco la premisa es entonces su adecuada gestión.

Para ello, la gestión de riesgos se dirige y coordina a través de la Unidad de Riesgos, misma que se constituye como unidad responsable de definir e implementar los procesos para:

- Detectar, medir, monitorear, limitar, controlar y divulgar los riesgos que asume la Institución en sus líneas de negocio y actividades.
- Garantizar que los riesgos asumidos - financieros o no financieros - sean consistentes con el Apetito de Riesgos de sus accionistas y alineados a la consecución de sus objetivos de rentabilidad sobre capital.
- Velar por el cumplimiento de los requerimientos en materia de gestión de riesgos que establezcan los tenedores de intereses externos y los órganos societarios internos.

El modelo de control y gestión de riesgos en BBVA Uruguay se entiende como la implementación específica del modelo general del Grupo BBVA, adaptado para dar cumplimiento a los requerimientos de la función en el entorno del modelo de negocio, contexto, organización y regulación propios del BBVA Uruguay. El mismo busca dar cobertura para todos los riesgos incluidos en la taxonomía de riesgos que ha establecido el Grupo, adaptada a la materialidad o nivel de riesgo inherente - estimado o percibido - que cada elemento representa en la actividad normal del BBVA Uruguay:

- Riesgos Financieros.-
  - Crédito / Minorista, Mayorista, Concentración, País, Emisor.
  - Liquidez y Financiación.
  - Mercado.
  - Interés Estructural / Margen, Valor.
  - Otros Estructurales / Diferenciales, Tipo de Cambio, Renta Variable.
  - Otros Financieros / Negocio, Inmobiliario, Seguros, Pensiones (empleados)
- Riesgos No Financieros.-
  - Riesgo Operacional / Legal, Cumplimiento - que incluye Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo -, Fraude Interno y Externo, Tecnológico, Proveedor, Fiduciario.
  - Otros No Financieros / Reputacional, Modelo, Regulatorio.

Los pilares del modelo de gestión se identifican como:

- Gobernanza y Organización – garantizar la gestión y control efectivo de los riesgos mediante la definición de roles e interacciones entre los órganos sociales y los órganos ejecutivos, locales y del corporativo. La Unidad de Riesgos como encargada de la implementación y desarrollo de la estrategia, pero siendo la gestión diaria de los riesgos correspondiente a las unidades de negocio que los asumen y/o unidades especializadas en ciertas tipologías (cumplimiento, legal).
- Marco de Apetito al Riesgo – determinación de los riesgos y el nivel de los mismos que el Banco está dispuesto a asumir para alcanzar sus objetivos de negocio.
- Decisiones y Procesos – Esquema de órganos colegiados y lineamientos, políticas y delegaciones ejecutivas para decidir respecto de cuestiones generales y aprobaciones particulares en función de su respectivo alcance o nivel de delegación y materia o tipología de riesgos que traten.
- Evaluación, Seguimiento y Divulgación – Se busca que el modelo de gestión y control tenga una visión dinámica y anticipatoria que coadyuve al cumplimiento del Marco de Apetito de Riesgo, incluso ante escenarios de tensión.
- Infraestructura - Para la implantación del marco de gestión de riesgos, se debe contar con los recursos humanos y tecnológicos necesarios para una efectiva gestión y supervisión de los riesgos, y para lo consecución de sus objetivos.

### **3.2** Gobernanza y Organización

La gobernanza y la estructura organizativa son pilares básicos para garantizar la gestión y control efectivo de los riesgos:

- Los órganos sociales de BBVA Uruguay están implicados tanto en el establecimiento de la estrategia de riesgos, así como en el seguimiento y supervisión continua de su implantación.
- A su vez, los órganos corporativos de gestión de riesgos (“Global Risk Management” del Grupo BBVA) definen los marcos o lineamientos para la función, a partir de definir políticas y normas de aplicación general.
- Ello fija las bases para que la Unidad de Riesgos, dentro de su ámbito de gestión, se encargue de la implementación y desarrollo de la estrategia, dando cuenta de ello a los órganos sociales y unidades corporativas.
- Entendiéndose que la gestión diaria de los riesgos corresponde a las unidades de negocio respectivas que lo asumen, estas deben atender en el desarrollo de su actividad a las políticas, normas, procedimientos, marcos y controles que, partiendo de la visión fijada por los órganos sociales y corporativos, son definidos por la Unidad de Riesgos.



- En ese sentido, la función de riesgos se ha configurado como una función única, global e independiente.

### **3.2.1** Órganos Sociales

El Consejo de Administración o Directorio del BBVA Uruguay es el más alto órgano societario del Banco, por lo que en su ámbito esta:

- Aprobar la definición del “Apetito de Riesgo”, así como las métricas y controles que competen para monitorear su consecución.
- Fijar las políticas de gestión de riesgos, asegurando su adecuada difusión entre los órganos gestores.
- Velar por que el Banco se dote de los medios, sistemas, estructuras y recursos apropiados.

Para el desarrollo de sus funciones en materia de riesgos, el Directorio ha establecido y se soporta o asiste de una Comisión de Riesgos, misma que:

- Vela por la adecuada integración del “Apetito de Riesgos” en la gestión.
- Revisa y aprueba los indicadores y umbrales y límites asociados para la gestión de los riesgos por tipología.
- Realiza un seguimiento periódico del perfil de riesgos del Banco, para asegurar que su evolución y tendencias son consistentes con los objetivos del Directorio o que, en caso contrario, se estén tomando las medidas pertinentes para su reconducción.

### **3.2.2** Comité de Dirección

Se da cuenta de la estrategia general y funcionamiento de la organización. Se monitorea la gestión. Interviene además ante casos concretos presentados.

### **3.2.3** Dirección de Riesgos

Se trata de una Unidad de Apoyo dependiente de la Gerencia General de BBVA Uruguay S.A., y que a su vez reporta matricialmente a la Dirección de Riesgos de América del Sur de BBVA S.A. De esta manera, se encuentra separada orgánicamente de las unidades comerciales, evitando entonces conflictos de interés y asegurando una adecuada segregación de funciones. Responsable de la conducción en la gestión cotidiana de los distintos riesgos en todas sus fases - admisión, seguimiento, mitigación, diversificación y / o recuperación - para lograr eficiencias y eficacias en los procesos asociados - detección, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación - a manera de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos de riesgo / rentabilidad. De ello, debe:

- Desarrollar y formular la propuesta de Apetito al Riesgo, con autonomía pero siempre dentro de la estrategia / Marco de Apetito al Riesgo del Grupo BBVA.
- Fomentar la fijación de políticas, normas y procedimientos para la actuación en la materia, consistentes con los lineamientos corporativos globales pero adaptados, de ser necesario, a los requerimientos y realidades locales.
- Determinar y desarrollar las necesidades en materia de modelos, herramientas y recursos requeridos para el adecuado desarrollo de la función, dentro de los lineamientos que al respecto establezcan órganos regulatorios externos y/o unidades corporativas y societarias internas.
- Reportar regularmente sobre la situación o perfil de riesgos del BBVA Uruguay a los órganos societarios del Banco y órganos corporativos de riesgos del Grupo BBVA.
- Para ello, se deberá servir de y/o definir órganos colegiados, marcos de delegación y sub - unidades de soporte para la definición de estrategias, toma de decisiones, responsabilidades de administración e información y en general todas las necesidades asociadas a la adecuada gestión de todos los riesgos en sus distintas tipologías.

Las sub unidades de soporte son:

#### 1. RIESGOS MAYORISTAS

Actúa como unidad central para la gestión del riesgo de crédito del colectivo de empresas del Banco.

A su vez el Departamento tiene una estructura que permite la adecuada gestión del riesgo del colectivo objetivo.

#### 2. RIESGOS MINORISTAS

Actúa como unidad central para la gestión del riesgo de crédito del colectivo de Individuos, Comercios y Pymes del Banco.

A su vez el Departamento tiene una estructura que permite la adecuada gestión del riesgo del colectivo objetivo.

#### 3. GESTIÓN GLOBAL DEL RIESGO

Actúa como unidad central para la gestión de los riesgos de mercado gestión de riesgo operacional y sistema de control interno de la Entidad. A su vez, promueve el adecuado control interno dentro de la Unidad de Riesgos a través de la evaluación continua del nivel de riesgo operacional y efectividad de controles.

Adicionalmente abarca funciones de reporting (a BCU y Holding) y mediciones globales sobre los portafolios de inversión crediticia.

Los manuales de Riesgos describen la forma en que interactúan entre sí los distintos órganos que intervienen en cada proceso.

#### 4. INFORMACIÓN Y DIVULGACION

Unidad responsable de la generación de informes y análisis integrales en materia de riesgos y gestión de base de datos asociados.

### **3.3** Marco de Apetito al Riesgo

El Marco de Apetito de Riesgo determina los riesgos y el nivel de los mismos que el Banco está dispuesto a asumir para alcanzar sus objetivos de negocio. Estos se expresan en términos de solvencia, liquidez y financiación, recurrencia de ingresos y rentabilidad y otros para fomentar la adecuada composición y diversificación de los portafolios. A manera esquemática, el Marco se compone de los siguientes elementos:

- Declaración - principios generales de la estrategia de riesgos y perfil de riesgos deseado.
- Métricas Fundamentales - plasman en términos cuantitativos los principios y el perfil de riesgos deseado recogidos en la Declaración. Para cada métrica se definen umbrales para dirigir que su valor sea consistente con el Apetito.
- Métricas por Tipología de Riesgo - serie de métricas específicas para la tipología en cuestión cuya observancia debe promover el cumplimiento de las Métricas Fundamentales y, en consecuencia, de la Declaración.
- Indicadores Adicionales - buscan establecer exposiciones máximas por tipología de riesgos, clases de activos, carteras y/o índices de calidad y comportamiento que se articulan en consistencia con los objetivos riesgo / rentabilidad.

#### **3.3.1** Declaración

La Política de Riesgos está enfocada a promover un modelo de negocio de banca universal, responsable y multicanal, teniendo como objetivos el crecimiento sostenible, la rentabilidad ajustada al riesgo y la generación de valor recurrente. Para la consecución de estos, el modelo de gestión de riesgos está orientado a mantener un perfil moderado de riesgos que nos permita mantener una sólida posición financiera para afrontar coyunturas adversas sin comprometer nuestras metas estratégicas, una visión integral de los riesgos, una diversificación de carteras por clases de activos y segmentos de clientela y el mantenimiento de una relación a largo plazo con el cliente.

#### **3.3.2** Métricas y Umbrales

Según se comentó, de forma anual y de manera coordinada y consistente con el apetito de riesgo del Grupo BBVA y sus indicadores asociados, se fijan una serie de indicadores y sus umbrales o límites asociados, mismos que deben de respetar para coadyuvar al desarrollo del negocio en línea con los objetivos de calidad y solvencia implícitos en la declaración. Estos indicadores se pueden, si amerita, complementar con diversos escenarios de tensión. Dependiendo del tipo de indicador - fundamental, por tipología o de gestión, se determina el nivel de seguimiento requerido y el órgano colegiado, que en su caso, deba aprobar y/o implementar excesos y medidas correctas.

### **3.3.3** Matriz Integral de Riesgos

A manera de hacer un ejercicio de sensibilidad integral, que permita estimar el grado de interrelación de las distintas tipologías de riesgo ante diversos escenarios, ya que suele suceder que existen situaciones que incrementan un determinado riesgo pero disminuyen o no impactan otros, para con ello coadyuvar a orientar el perfil de riesgo de la Institución hacia el apetito declarado, es que se complementan las métricas de apetito de riesgo con el ejercicio de matriz integral de riesgos. En particular, se trata de un ejercicio integral de escenarios de tensión que busca:

- Identificar impactos ya sea en solvencia y/o en resultados, de manera individual y agregada por tipología de riesgos, ante diferentes escenarios alternativos tomando en cuenta el perfil de riesgos actual de la Institución.
- Ello a manera de poder ajustar, en su caso, las métricas y umbrales asociados - en sus tres niveles - para modificar dicho perfil hacia un posicionamiento más alineado con el apetito de riesgos declarado.
- El proceso se deberá realizar cuando menos de forma anual, junto con los procesos de planeación

## **3.4** Decisiones y Procesos

### **3.4.1** Órganos Ejecutivos de Decisión

En la gestión de los riesgos, se han definido órganos colegiados a nivel ejecutivo, por delegación del Directorio / Comisión de Riesgos o del Comité de Dirección, los cuales toman definiciones generales y aprobaciones particulares a partir de su respectivo alcance / delegación y materia o tipología de riesgos que tratan. En particular, con la participación de la Unidad de Riesgos, se tienen los siguientes:

- Comité de Gestión de Riesgos (RMC por sus siglas en inglés) - es la máxima instancia ejecutiva en materia de riesgos de BBVA Uruguay. Deberá desarrollar las estrategias, políticas, procedimientos e infraestructuras necesarias para identificar, evaluar, medir y gestionar los riesgos materiales a los que se enfrenta el Banco en el desarrollo de sus negocios, las cuales, según aplique, quedan sujetas

a la aprobación por órganos de gobierno de la Entidad y al visto de conformidad por órganos de gestión del Grupo BBVA.

- Comité Técnico de Operaciones (CTO) - órgano de la máxima autoridad local en materia crediticia, a quien se le habrá delegado la decisión de operaciones crediticias hasta un determinado importe. A su vez efectuará recomendaciones de operaciones y/o calificaciones por montos superiores, las que serán presentadas ante la Comité Técnico de Operaciones Global (CTOG) del Grupo BBVA.
- Comité Técnico de Riesgos (CTR) - órgano de la Dirección de Riesgos, a quien se le habrá delegado la decisión de operaciones crediticias hasta un determinado importe.
- Comité Técnico Interno (CTI) - órgano del responsable de Admisión de Riesgos Mayoristas, a quien se le habrá delegado la decisión de operaciones crediticias hasta un determinado importe.
- Comité de Activos y Pasivos (COAP) - es el principal órgano de definición y control de los niveles de riesgo de mercado, estructurales y de liquidez y su adecuación a las circunstancias del mismo y a la estrategia de negocio.
- Comités de Gestión del Riesgo Operacional (GROs) - son los distintos Comités, en función de la respectiva Unidad que gestiona el riesgo, encargados de velar por la mitigación del riesgo operacional. En sus reuniones se analizan los resultados de las distintas mediciones de riesgo, así como los eventuales acontecimientos ocurridos en el último período trimestral.
- Comité de Nuevos Productos - es el órgano encargado de asegurar que al momento de implantar un nuevo producto en la Entidad se hayan cumplido previamente todos los pasos y requisitos necesarios y recabado la opinión de todos los involucrados, mitigando de esta manera los distintos riesgos que se dan al comercializar un nuevo producto y asegurando que los mismos sean consistentes con la estrategia de la Entidad.
- Comité "Corporate Assurance" - tiene como función principal difundir y velar por el eficaz funcionamiento del modelo de control Interno en BBVA Uruguay, tomando decisiones y priorizando sobre las debilidades de control observadas por los Especialistas y la Auditoría Interna y sobre la adecuación, pertinencia y oportunidad de las medidas correctoras propuestas.

### **3.4.2** Riesgos de Crédito

Dentro del ciclo de vida de las carteras crediticias, la gestión de riesgos deberá fundamentarse en las Políticas de Crédito Mayorista y Minorista del Grupo BBVA, así como de las normas, procedimientos, marcos y guías que de la misma emanan. En ese sentido, las principales consideraciones:

- Mayorista - la admisión se debe soportar en análisis caso a caso, considerando sector de actividad, perspectiva del mismo, situación financiera de la empresa, proyecciones, calidad de los socios, cuota de banquero, capacidades de pago y endeudamiento, garantías, avales o colaterales, nivel de "transabilidad" (capacidad generar divisas), límites internos o regulatorios de endeudamiento por

deudor / grupo económico y demás elementos / temas relevantes, adecuadamente recogidos en un plan anual de propuesta de financiamiento o “Programa Financiero”, y en donde se genere una calificación resumen de la calidad crediticia del potencial acreditado o “Rating”. En el seguimiento y gestión recuperatoria de casos emproblemados, se deberán gestionar “Listas de Seguimiento” y “Sistemas de Alerta” que permitan gestionar proactivamente las cuentas. Todo ello, incluyendo el órgano de decisión - individual, contrastado, en comité - ajustado a la materialidad de cada caso.

- Minorista - la admisión se fundamentará en la calidad o probabilidad de pago estimada del potencial acreditado, medida por sistemas de calificación “reactiva” - información socio-demográfica - o “proactiva” - información de comportamiento, modelos de “Scoring”, - y en donde se deberá garantizar prudentes niveles de cuota / ingresos u otras medidas que reduzcan los riesgos de sobre endeudamiento, explotando la información tanto interna como externa. La gestión de cobranza y recuperación debe perseguir minimizar las tasas de caída y, en su caso, buscar apoyos adecuados para las partes que maximicen la recuperación.
- Se deberá buscar potenciar la diversificación de las carteras, en beneficio de reducir la volatilidad de los ingresos agregados, tanto a nivel de clientes como de productos y sectores.
- BBVA Uruguay deberá consultar y obtener visto de conformidad de los órganos corporativos competentes antes de asumir posiciones que generen riesgo país. En su caso, se deberá mantener estrecha vigilancia en la evolución de las posiciones autorizadas, sean estas activas o pasivas.
- Las exposiciones en riesgo emisor deberán ser en los nombres y calificaciones acordadas con órganos corporativos y, en principio, como estrategia de gestión del balance.

### 3.4.3 Otros Riesgos Financieros

#### Liquidez / Mercado / Estructurales

Los riesgos de liquidez y financiación, mercado y estructurales - tasas y tipos de cambio - se gestionarán en coordinación con las Unidades de Tesorería y Financieras responsables de los mismos y con el COAP como el seno para las decisiones tácticas y estratégicas en la materia:

- Seguimiento a las diversas métricas orientadas a asegurar que la entidad cuenta con fondos suficientes y bajo términos adecuados para la consecución de sus planes de negocio.
- Monitorización del nivel de capital y de los límites asociados.
- Sí y cuando, seguimiento del “plan de contingencia” por tensiones de liquidez.

El riesgo estructural de tipo de cambio es particular para el BBVA Uruguay con relación a otras entidades en otras geografías, por lo que amerita especial atención:

- Se entiende que los Recursos Propios del Banco son en moneda local, y que la gestión de ellos debe realizarse en esa moneda, razón por la cual cualquier posición en otra moneda expone al Banco a potenciales pérdidas en su balance si la divisa extranjera disminuyera de valor (o ganancias si sucediera lo contrario). Por ende este riesgo debe ser medido y monitoreado adecuadamente con las herramientas convencionales.
- No obstante lo señalado, la cartera de créditos de BBVA Uruguay - que es reflejo del sistema en su conjunto - presenta una amplia composición en moneda extranjera, al igual que la mayoría de los fondos líquidos más encaje, razón por la cual existe la necesidad de considerar esta situación al vigilar el cumplimiento del capital mínimo exigido por órganos sociales y/o entes reguladores, dado que eventuales devaluaciones de magnitud reducen significativamente esta relación.
- Finalmente, en el segmento de moneda local, el COAP deberá vigilar que del mismo surjan disponibilidades suficientes para recomponer posiciones en moneda extranjera, incluyendo dentro de las mismas las Letras en Moneda Nacional, siempre que las condiciones de mercado lo permitan.

#### Negocio

El riesgo de negocio, al ser este de naturaleza más compleja y distribución particular - baja probabilidad / alto impacto, se maneja a través de la gestión diaria del negocio . Se busca detectar potenciales tendencias que puedan impactar de manera significativa el margen y poder accionar medidas correctoras, además de los esquemas de planeación anual y multi-anual que se realizan - afinando o corrigiendo la oferta de valor y de ello definiendo iniciativas de transformación. Adicionalmente, para poder estimar y cuantificar impactos de dicho riesgo, el mismo se incorpora en el esquema de la matriz de riesgos.

### **3.4.4** Riesgos Operacionales

#### **3.4.4.1** Marco General

Apuntando a fortalecer el ambiente de control de la organización, promoviendo la correcta realización de controles, así como a mantener un monitoreo permanente sobre el nivel de riesgos en los procesos, la función de gestión del riesgo operacional tiene las siguientes responsabilidades o tareas:

- Implantación de las herramientas de gestión del riesgo operacional.
- Integrar los Comités de Riesgo Operacional creados a tal efecto en cada área.

- Identificación de pérdidas contabilizadas por eventos de riesgo operacional, y mantenimiento de la base de datos de pérdidas, así como su comunicación a entes interesados.
- Asegurar el proceso de admisión de riesgo operacional, a través de la participación de especialistas de control y expertos que correspondan en el proceso de análisis previo a su validación en el Comité de Nuevos Productos y Procesos.

El modelo de gestión de este riesgo gira entonces alrededor de dos elementos:

- GRO País: Como propulsor del modelo, coordinador y controlador. Forma parte además de los Comités GRO.
- Especialistas: Son personas involucradas directamente en los procesos de negocio que trabajan conjuntamente con el GRO País en la gestión del riesgo operacional, a través de las herramientas propuestas por la metodología; ellos son quienes poseen más conocimiento de la operativa. Dichos especialistas, junto con los responsables de Unidades, integran los Comités GRO.

#### **3.4.4.2** Cumplimiento y LAFT

Acorde con estándares corporativos y al modelo de gestión de riesgos adoptado por la institución, los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que la afectan están basados en los controles que lleva a cabo el área de Compliance en coordinación con las áreas involucradas (Riesgos, Contaduría, Asuntos Legales, BPE, Control Interno y Auditoría Interna).

Los controles y gestiones desarrolladas por las citadas áreas, constituyen el marco identificatorio de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones a saber:

- Área de Riesgos - de acuerdo a las metodologías y sistemas de cuantificación de los riesgos y herramientas de gestión empleadas.
- Contaduría - mediante el envío de información económico-financiera a los organismos reguladores acorde con exigencias regulatorias.
- Asuntos Legales - mediante la interpretación y revisión de las leyes y cambios normativos.
- Business Process Engineering - mediante la adecuada comunicación de las normas a toda la institución a través de comunicaciones internas.
- Control Interno - mediante la verificación de los sistemas de control utilizados por las diferentes áreas en cuestiones de cumplimiento.
- Auditoría Interna - mediante la revisión de la adaptación de los procedimientos internos a las exigencias regulatorias.

La coordinación en la ejecución de los procesos anteriores por Cumplimiento Normativo y las distintas áreas así como en los criterios de aplicación, definen los mecanismos fundamentales para garantizar el cumplimiento del marco regulatorio.



A la fecha el cumplimiento de las normas y leyes vigentes con independencia de estas cuestiones, se encuentra delegado entre los responsables de las diferentes áreas involucradas en el proceso de información.

Las políticas y normativas relacionadas, se instrumentan y aplican a través de las diferentes áreas involucradas en las mismas. Toda nueva aplicación y/o modificación relevante de las mismas son presentadas al Directorio para su conocimiento y aprobación. Las políticas y normativas así como las modificaciones a las mismas son comunicadas a través del canal de comunicación interna "BBVAROU - Comunicación Institucional" a todo el personal y a su vez se encuentran publicadas para su lectura y consulta, en la carpeta interna "Infoserver - Regulación Interna" de acceso a todo el personal. El cumplimiento de las mismas es revisado y tratado en los informes de auditorías internas y a través de los comités relacionados e informes al Directorio.

Existe un proceso continuo de autoevaluación del cumplimiento con los estándares mínimos establecidos por el regulador, incluido un plan de acción orientado a dar cumplimiento a los mismos. Actualmente dicho proceso es realizado en forma descentralizada entre los responsables de las diferentes áreas involucradas (Unidad de Riesgos, Unidad Financiera, Unidad de Recursos y Medios, Cumplimiento normativo y Auditoría Interna).

De acuerdo con la normativa vigente, la institución cuenta con un responsable del régimen de información suministrada al supervisor. La efectividad y eficiencia del sistema de información es llevado por cada área responsable.

Actualmente los mecanismos para identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de cumplimiento asumido, son manejados por las diferentes áreas mencionadas (Unidad de Riesgos, Unidad Financiera, Unidad de Recursos y Medios, Cumplimiento normativo y Auditoría Interna). A su vez la unidad de Control interno y Riesgo Operacional realiza verificaciones de controles vinculados a riesgos críticos como forma de constatar su adecuado diseño y razonable funcionamiento.

Dentro de los encargos al Comité de Corporate Assurance, se incluye el seguimiento por parte de los especialistas de cada área involucrada para asegurar el adecuado cumplimiento en la gestión de este riesgo.

En síntesis, la gestión y control del riesgo de cumplimiento son llevados a través de la Función de Cumplimiento. Dicha Unidad es independiente de la Unidad de Riesgos y la misma tiene el objetivo de promover el desarrollo y velar por la efectiva operatividad de las normas y procedimientos necesarios para asegurar:

- El cumplimiento de las disposiciones legales y estándares de comportamiento ético relevantes que afecten a cada uno de los negocios y actividades del Grupo, así como de los criterios y pautas de actuación contenidas en los Códigos de Conducta.

- La identificación de eventuales incumplimientos y la gestión apropiada de los riesgos que de ellos pudieran derivarse.
- La realización de ejercicios periódicos de autoevaluación e identificación de medidas de corrección por parte de las distintas Unidades.
- La verificación de controles vinculados a riesgos críticos.

En lo que compete al riesgo de lavado de activos y financiamiento al terrorismo (LAFT), el Banco cuenta con un cuerpo normativo y un sistema específico para su gestión, que tiene como finalidad evitar que el Banco sea utilizado por elementos criminales que persiguen alcanzar objetivos ilícitos. Para ello dicho cuerpo normativo definido en función de los requerimientos regulatorios locales y corporativos, incluye, entre otras:

- Medidas de identificación y conocimiento del cliente (KYC).
- Esquemas de monitorización y comunicación de operaciones sospechosas
- Esquemas de formación de empleados.
- Revisión independiente de su aplicación y efectividad.

Para fortalecer lo anterior, el Grupo BBVA ha desarrollado una metodología que permite evaluar el mismo en forma anual o cuando se realicen cambios en las normas, riesgos o controles. Dicha metodología se sustenta en una herramienta especializada y prevé el desarrollo de las siguientes etapas:

- Estructuración de normativa. Partiendo de la legislación aplicable en la jurisdicción en el ámbito de prevención LAFT, en la normativa interna local y corporativa, se realiza un proceso de estructuración hasta el nivel en que la normativa establece requisitos legales concretos (típicamente, nivel de artículo).
- Determinación de riesgos. Partiendo de los requisitos normativos identificados en la fase anterior, se definen los riesgos asociados al incumplimiento de dichos requisitos.
- Determinación de medidas mitigadoras y vinculación con los riesgos. Una vez inventariados los riesgos en la fase anterior, se identifican todas las medidas que la Institución ha implementado para mitigarlos y, consecuentemente, dichas medidas se vinculan con los riesgos que mitigan.
- Ingreso de recomendaciones como resultado de evaluaciones (observaciones de auditoría interna, externa y Regulador). Las recomendaciones son vinculadas a los riesgos que hayan quedado afectados.
- Evaluación de riesgo. Siguiendo una metodología corporativa que tiene en cuenta factores subyacentes del riesgo como la complejidad asociada, el nivel de negocio, cambios producidos que puedan modificarlo o riesgo país, y partiendo de la información anterior (riesgos-medidas-resultado de las revisiones), se realiza un proceso de evaluación de los riesgos desde las siguientes perspectivas:

- Legal. Riesgo que incurre la entidad como consecuencia de posibles sanciones por incumplimientos de normas emanadas de Organismos con facultades legislativas y normativas.
  - Reputacional. Riesgo de impacto negativo en activos intangibles de la empresa como la reputación corporativa. Este riesgo puede estar asociado a las repercusiones que pueden suponer el descrédito o desconfianza de la entidad ante la sociedad y otros grupos de interés.
  - Consolidado. Calculado automáticamente por la herramienta, tomando el riesgo más severo de las dos dimensiones anteriores.
- Como resultado de la evaluación, se determinan valores de riesgo inherente (riesgo intrínseco sin considerar medidas de mitigación) y residual (riesgo resultante después de las medidas de mitigación).

### **3.4.5** Otros Riesgos No Financieros

#### **3.4.5.1** Reputacional / Regulatorio / Legal

Dadas las naturalezas de estos riesgos, no se definen límites en cuanto a la “asunción” de los mismos . Se considera que existe correlación entre estos y el riesgo de negocio, por lo que se busca no caer en “doble conteo”. Sin embargo, con el objeto de dar un marco apropiado para la gestión del riesgo, se fijaron una serie de buenas prácticas destinadas a todos los integrantes de BBVA Uruguay, a través del Código de Ética y el Código de Prácticas Bancarias. Estos fijan un marco de actuación para cada integrante de la Organización en lo relativo a sus relaciones internas y externas.

En lo que se refiere específicamente al riesgo reputacional, de manera anual el Grupo BBVA realiza un ejercicio de autoevaluación, buscando detectar debilidades que expongan a la Institución a riesgo reputacional y por ende demandan iniciativas de mitigación. El mismo se coordina globalmente, identificando “Assurance Providers” locales que coordinan el proceso dentro de los Bancos.

En BBA Uruguay el sector “Comunicación Institucional, Marketing y Publicidad” es el encargado de trasponer el modelo corporativo para la gestión del Riesgo Reputacional, con apoyo de:

- Control Interno y Riesgo Operacional
- Compliance
- Marketing y Comunicación (secretaría)

Las Funciones del grupo de trabajo son:

- Conocer en profundidad la metodología y resolver a nivel local las dudas que puedan surgir en la implantación de la misma.
- Dar seguimiento a los Assurance Providers Locales para que realicen la valoración de la fortaleza y la propuesta y actualización de la evolución de los planes de acción.
- Revisar el ejercicio una vez completo y ajustarlo junto con los Assurance Providers Locales, en caso necesario.
- Cerrar el ejercicio completo de Riesgo Reputacional para su revisión por el Holding.

Cabe destacar que existen dos categorías de riesgo reputacional. Por un lado, los riesgos asociados a los procesos de negocio o de soporte, los cuales pueden ser gestionados bajo políticas de gestión del riesgo proactivas. Por otro lado, los riesgos asociados a la percepción que terceros puedan hacer llegar a los grupos de interés que interactúan con el Banco, que quedan fuera del perímetro de gestión proactiva. Este aspecto no implica que esta categoría de riesgos no pueda tener asociadas políticas de gestión específicamente diseñadas para los mismos, sino que dichas políticas pueden ser diseñadas e implantadas bajo un enfoque reactivo.

La gestión del riesgo reputacional consiste en cumplir y hacer cumplir los lineamientos establecidos en el Código de Ética, el Código de Prácticas Bancarias, así como también las pautas de atención e imagen.

La gestión del riesgo reputacional considera las fuentes a partir de las cuáles el mismo puede ser originado, así como el mecanismo de monitoreo utilizado para el control de cada una de estas. En este marco, se realiza en forma permanente un monitoreo de la información que se genera en torno a la imagen interna y externa de la Institución.

#### **3.4.5.2** Modelo

Dado que las decisiones de toma de riesgo, particularmente las crediticias, se soportan en modelos, Resulta crítico que estos mantengan poderes de discriminación adecuados o, en su caso, se hagan ajustes a los procesos de decisión en cuanto los mismos se puedan calibrar o reestimar. En función a ello:

- Periódicamente, pero por lo menos de forma anual, la Unidad de Riesgos lleva a cabo una evaluación de estabilidad / poder de los modelos de decisión crediticia, para de ello, junto con medidas de materialidad, determinar prioridades de re calibración o de reestimación.
- Dichas prioridades sirven para coordinar el plan anual de modelos con las unidades corporativas responsables de la materia.
- De manera complementaria, la Unidad de Riesgos deberá fomentar o llevar a cabo “catas” para revisar la adecuada integración en la gestión de los modelos de decisión.

### 3.5 Evaluación, Seguimiento y Divulgación

La evaluación, seguimiento y divulgación de los riesgos asumidos y sus tendencias busca que el modelo de gestión y control tenga una visión dinámica y anticipatoria que coadyuve al cumplimiento del Marco de Apetito de Riesgo, incluso ante escenarios de tensión. En ese sentido, se basa y/o desarrolla una serie de bases informacionales o reportaría que buscan:

- Tener suficiencia informacional para poder llevar a cabo estimaciones confiables de las variables que permiten medir los niveles de exposición, tales como pero no limitadas a Probabilidades de Default y Pérdidas dada el Default para determinar la Pérdida Esperada de las carteras crediticias, volatilidades y correlaciones de los principales precios financieros para determinar niveles de Valor en Riesgo de la carteras en instrumentos transables e Impactos en Valor / Margen sobre de la estructura del balance del Banco y otras que faciliten la determinación de requerimientos en provisiones y/o capital para buscar la adecuada tasación de operaciones particulares y la solvencia general de la Institución.
- Tener la posibilidad de aplicar “escenarios de tensión” sobre de dichas variables para identificar los factores de riesgo que puedan comprometer el desarrollo esperado del Banco en relación a los umbrales de riesgo definidos.
- Ayudar a generar las respuestas / acciones ante situaciones no deseadas y propuestas de medidas de reconducción de forma proactiva / anticipatoria.
- Seguimiento formal y periódico del perfil de riesgos del Banco y de los factores de riesgo identificados.
- Información de la evolución de los riesgos y comparativa con relación a sus exposiciones deseadas de forma completa y fiable, con la frecuencia y exhaustividad acorde a la naturaleza, importancia y complejidad de los riesgos reportados, así como acorde a los órganos a los que va dirigida.

### 3.6 Infraestructura

#### 3.6.1 Generales

Para la implantación del marco de gestión de riesgos, se debe contar con los recursos humanos y tecnológicos necesarios para una efectiva gestión y supervisión de los riesgos, y para lo consecución de sus objetivos. En ese sentido, la función de riesgos debe:

- Contar con los recursos humanos adecuados en términos de número, capacidad, conocimientos y experiencia.
- Asegurar la integridad de las técnicas de medición y decisión y sistemas de información de gestión.
- Estar dotada de la infraestructura necesaria para dar soporte a la gestión del riesgo de acuerdo con los lineamientos de este marco.

### 3.6.2 Metodologías y Sistemas de Cuantificación

#### 3.6.2.1 Crédito

*Scoring*: la Entidad emplea para la admisión de individuos un sistema de scoring adquirido a un tercero especialista en la materia para los productos de consumo y tarjetas, y un sistema propio para el resto. En el caso del scoring adquirido luego se contacta con el sistema de solicitudes de la Entidad lo que permite para todos los casos un resguardo de información que se utiliza en el futuro para retroalimentar el sistema, y un control de los desembolsos.

Ambos sistemas capturan automáticamente información externa sobre el cliente, y generan un puntaje (score) que sirve de frontera para la admisión de la operación.

WEBPYME (Grilla de Comercios y PYMES): la entidad emplea una herramienta corporativa adaptada al país para gestionar la admisión de créditos en el segmento de banca minorista (SME). La herramienta tiene parametrizadas determinadas variables que como resultado da un resultado de nivel de riesgo (aceptable, medio y alto), dependiendo del resultado se determina el nivel de decisión.

*Rating*: se utiliza para calificar los diferentes segmentos de clientes empresas. Las probabilidades de incumplimiento asignadas a cada calificación se vinculan con una escala maestra.

El rating tiene en consideración tanto aspectos cuantitativos (información de balance) como cualitativos (posicionamiento de mercado, gerenciamiento).

Base de empresas: permite la carga del balance de las empresas y su resguardo histórico de modo de permitir la realización de estudios posteriores.

*Flujo proyectado*: permite complementar el análisis citado anteriormente con los elementos exigidos por el Banco Central del Uruguay para la clasificación del deudor en la categoría correspondiente.

En cuanto al análisis de portafolios:

- Se efectúan cálculos de pérdidas esperadas ante escenarios normales y de estrés, según aplicación de modelo corporativo.
- Modelo interno de análisis de riesgo de descalce de monedas del portafolio.

## 3.6.2.2 Otros Riesgos Financieros

### MERCADO

Las herramientas utilizadas en los distintos riesgos controlados son:

- *Riesgo Cambiario* (impacto en resultados): el modelo de medición seguido es el de Value-at-Risk (VaR), el cual proporciona la máxima pérdida de dinero que puede provocar la tenencia de una moneda o portafolio de monedas, en un período determinado de tiempo y con un determinado nivel de confianza.  
Se emplea el modelo paramétrico de varianzas y covarianzas, con un nivel de confianza del 99% y horizontes temporales de 1 y 10 días.
- *Riesgo de tipo de Cambio Estructural*: el modelo de medición ha sido desarrollado internamente y consta de una serie de cálculos de excedente de capital dados distintos supuestos de tipo de cambio bajo un escenario de cumplimiento del presupuesto, admitiendo a su vez agregar desvíos respecto al mismo.
- *Riesgo de Interés Estructural*: mediante la planilla Hike se calculan las sensibilidades del margen financiero y del valor económico, que se refieren al impacto que tendrían sobre dichas magnitudes el desplazamiento paralelo de las curvas de tipos de interés, utilizando como shock de referencia estándar los 100 puntos básicos de movimiento por moneda. Para moneda extranjera el movimiento de curvas es hasta el máximo recorrido en cada nodo que permita la curva bottom definida (pese a que el movimiento final sea no paralelo).  
*Para valor económico, también se genera un modelo de máxima pérdida dentro de un grado de confianza, considerando volatilidades y correlaciones de las curvas de rendimiento a las que esta expuesto el balance del Banco.*
- *Riesgo de Interés de la Cartera de Valores*: Se realiza el análisis del impacto de los movimientos de las curvas de referencia en la cartera de títulos, a través de un modelo VaR basado en la metodología Risk Metrics de varianzas y covarianzas con un nivel de confianza de 99% y período de tenencia de 10 días.

### LIQUIDEZ

La gestión del riesgo de liquidez se realiza a través del empleo de las siguientes herramientas:

- *Análisis diario de capacidad básica*: entendido como la existencia de activos líquidos explícitos, principalmente colaterales descontables por el banco central, suficientes para poder cubrir los vencimientos de los pasivos mayoristas y hacer frente a grandes pagos en situaciones de cierre

de los mercados mayoristas en un plazo temporal no superior a 1 año (trameado por bandas temporales).

- *Análisis diario de seguimiento de financiación (SEF)*: Proporciona una perspectiva de la estructura financiera y de su evolución sobre la base de la información contable. se reasignan saldos contables de activo y pasivo según la estructura de financiación para derivar un balance de liquidez en el que se diferencia el funding con apelación a los mercados de capitales de la financiación recurrente/estable de clientes.
  - Informe semanal de liquidez y financiación: Este informe permite monitorizar los diferentes límites así como alertas tanto cuantitativas como cualitativas. Contiene el análisis de capacidad básica y la evolución del SEF.
  - Stress de liquidez: Seguimiento mensual consolidado que se encuentra en proceso de implementación.

El modelo corporativo de estrés de liquidez tiene su punto de partida en el escenario “Business as usual”. Este análisis permite proyectar, bajo condiciones de normalidad, esto es, cumplimiento del plan presupuestario, la estructura de financiación de la entidad anticipando la existencia de potenciales desequilibrios, incumplimiento de los límites y alertas establecidas, así como tomar determinadas decisiones de actuación en la gestión diaria.

En segundo lugar, se definen los escenarios de estrés con distintos grados de severidad a partir de los cuales se desea realizar las pruebas de tensión. En tercer lugar, se evalúa si el perfil de liquidez de la entidad es lo suficientemente sólido como para afrontar la situación de tensión que se refleja en cada uno de los escenarios definidos. El horizonte de supervivencia vendrá fijado por el buffer de liquidez que mantenga la entidad para hacer frente a los mayores compromisos que se deriven de las hipótesis incorporadas al modelo.

Por último, de la evaluación de suficiencia del buffer de activos, se concluirá si es o no necesario activar el plan de contingencia de liquidez

### **3.6.2.3** Riesgos Operacionales

BBVA Uruguay cuenta con herramientas para el control del riesgo operacional, las cuales tienden a la calificación y detección de los distintos riesgos involucrados en la actividad cotidiana.

A su vez realiza la captura y armado de la Base de datos de pérdidas por riesgo operacional.



A la fecha, tales herramientas siendo SIRO: base de datos de pérdidas operacionales y STORM: metodología de autoevaluación que a través de técnicas cualitativas identifica y cuantifica riesgos operacionales para los procesos de negocio y de soporte del mismo, para la potencial mitigación de aquellos considerados como significativos.

### **3.7** Pérdidas materializadas en el ejercicio

Durante el ejercicio no se originaron pérdidas materiales vinculadas a los procesos habituales del Banco ni mayores a las previstas como consecuencia de la asunción de los riesgos descritos anteriormente.

## **4. Auditoría Externa:**

**4.1** El proceso de contratación del auditor externo se enmarca dentro del proceso de contratación Holding y es realizado y supervisado por la Unidad de Auditoría Holding. Por razones técnicas y de eficiencia se pretende que el proveedor seleccionado sea el mismo para todas las unidades del Grupo, situación que asegura su independencia y absoluta autonomía técnica en el desarrollo de la tarea de Auditoría.

Los trabajos a realizar por el Auditor Externo en el año, que son los enmarcados por la normativa BCU, son validados por el Comité de Auditoría Local y la Comisión de Auditoría de Grupo BBVA. Cualquier contratación adicional requiere la validación de independencia de ambos órganos. Con una periodicidad semestral el Auditor Interno local certifica ante la Auditoría Holding que no se han efectuado pagos por servicios no autorizados.

**4.2** Desde el ejercicio 2017 la firma de auditoría KPMG realiza trabajos de auditoría para la Institución. Actúa con independencia en la realización de los procedimientos y en la planificación de las actividades, aportando una visión fiel e independiente de la institución.

---

## **5.**

En materia de Gobierno Corporativo, BBVA Uruguay se encuentra sometido a la normativa nacional.

No obstante lo cual, existen diversos Códigos de Conducta disponibles como Normativa Interna del Grupo BBVA que también impactan en la forma de administrar la Institución.

**6. Otra Informaciones de interés:**

Para facilitar a los accionistas e inversores el conocimiento de su Sistema de Gobierno Corporativo, BBVA ha creado la siguiente forma de acceso al contenido de gobierno corporativo en la página Web de la Entidad: [www.bbva.com.uy](http://www.bbva.com.uy).

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Directorio de BBVA Uruguay S.A., en su sesión de fecha 20 de marzo de 2018.